

POC/MS/FIS/mem


DESIGNA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD, A DON ALBERTO JOSÉ MUÑOZ VERGARA EN EL CARGO DE INTENDENTE DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD.

Nº 57

SANTIAGO, 31 JUL 2009

VISTOS estos antecedentes; lo dispuesto en los artículos 4°, 7° y 14 del DFL 29°, estatuto Administrativo; el artículo 106 del DFL N° 1 del Ministerio de Salud, de 2005; los artículos Trigésimo Séptimo y Quincuagésimo octavo de la Ley N° 19.882; el DFL N° 3 de 2004 del Ministerio de Salud; la Resolución Exenta N°325 de fecha 9 de junio de 2005, del Ministerio de Salud, que rectifica error manifiesto en el DFL N° 3 de 2004; la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República; el decreto supremo N°118, del Ministerio de Salud, de 2006; y

CONSIDERANDO Que de conformidad al artículo 106 del DFL N°1 Del Ministerio de Salud de 2005, la Superintendencia de Salud es, para todos los efectos legales, continuadora legal de la Superintendencia de Instituciones de Salud Previsional, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones que sean compatibles con dicha Ley;

Que la Superintendencia de Salud se encuentra afecta al Sistema de Alta Dirección Pública, de modo que las vacantes que se produzcan en el segundo nivel jerárquico deben ser proveídas de acuerdo a la Ley N° 19.882, esto es, a través de concursos públicos;

Que el Consejo de Alta Dirección Pública a través de su acuerdo N°1746, de la Sesión Ordinaria N°314 de 14 de abril de 2009, aprobó el perfil del cargo para efectuar el respectivo concurso público.

Que a partir de la nómina de candidatos para el cargo, puesta a disposición por el Comité de Selección, que condujo el proceso de selección bajo el Sistema de Alta Dirección Pública, esta autoridad optó por adjudicar el cargo a Don Alberto José Muñoz Vergara, decisión que comunicó por oficio Ordinario N°2266 de fecha 28 de julio de 2009 a la Directora Nacional del Servicio Civil, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **DESÍGNASE** en calidad de Titular a contar del 1 de agosto de 2009, a Don Alberto José Muñoz Vergara, Rut: 10.444.959-K en el cargo de Intendente de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, Directivo, grado 2° E.O.F.

2.- En conformidad a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo séptimo de la Ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por un plazo de tres años contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.

3.- Con el presente nombramiento Don Alberto José Muñoz Vergara cesa por el solo ministerio de la Ley en su cargo como Provisional y Transitorio en la Jefatura de la Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales.

4.- El desempeño de estas funciones no está afecto a rendición de fianza y por razones impostergables de buen servicio, la persona en referencia asumirá en la fecha indicada sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

5.- Don Alberto José Muñoz Vergara tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho asimismo a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje asciende al 1% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme se señala en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N°196 de fecha 7 de febrero de 2006.

6.- Don Alberto José Muñoz Vergara dio cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 12° de la Ley N°18.834, además dio cumplimiento a los requisitos contemplados en el artículo 12° del D.L. N° 3551 de 1980 y art. 2° del D.F.L. N° 3 de 2004, en su anterior nombramiento en la Superintendencia de Salud como Jefe del Departamento de Estudio y Desarrollo, cargo en el cual cesa con el presente nombramiento.

7.- IMPUTESE el gasto que irroge este nombramiento al ítem respectivo del Subtítulo 21, "Gastos en Personal" del Presupuesto de la Superintendencia de Salud.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

The image shows an official blue ink stamp of the Superintendencia de Salud. The stamp is circular with a central emblem featuring a coat of arms. The text "SUPERINTENDENCIA DE SALUD" is written around the top inner edge, and "SUPERINTENDENTE" is written around the bottom inner edge. Overlaid on the stamp is a large, stylized handwritten signature in black ink.

DR. MANUEL INOSTROZA PALMA
SUPERINTENDENTE DE SALUD

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Subdepartamento de Personas
- Subdepartamento de Contabilidad
- Interesado (Alberto Muñoz)
- Oficina de Partes